

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Educación, Ciencia y Universidades**

7 *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se corrigen errores y se modifican las listas definitivas de admitidos y excluidos publicadas por Resolución de 18 de marzo de 2024.*

Por Resolución de 20 de abril de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos se convocaron procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.

Por Resolución de 18 de marzo de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos, se publicaron las listas definitivas de admitidos y excluidos en los citados procedimientos selectivos.

Advertidos errores materiales u omisiones en las listas definitivas de admitidos y excluidos en dicha resolución se procede a su corrección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, a la vista de la estimación de las alegaciones y subsanaciones presentadas por los aspirantes que fueron excluidos y las revisiones de oficio realizadas por esta Dirección General procede modificar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de dichos procedimientos selectivos.

Por cuanto antecede, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.e) del Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, esta Dirección General

RESUELVE**Primero***Corrección de errores materiales*

Se corrigen errores en el nombre y/o apellidos de los siguientes aspirantes que figuran en las listas definitivas de admitidos y excluidos publicadas por Resolución de 18 de marzo de 2024 en los siguientes términos:

Donde dice: “*****0090 METEO ROMERO, MARÍA DE LA O”.

Debe decir: “*****0090 MATEO ROMERO, MARÍA DE LA O”.

Donde dice: “*****7543 ORTEGA, FLORENCIO”.

Debe decir: “*****7543 ORTEGA LÓPEZ, FLORENCIO”.

Segundo*Nuevos aspirantes admitidos*

Se modifican las listas definitivas de aspirantes admitidos publicadas por Resolución de 18 de marzo de 2024 en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 20 de abril de 2023, incluyendo en los listados a los siguientes participantes.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD	ACCESO
*****2115	MARAZUELA PEREZ	MARIA VICTORIA	0590	221 PROCESOS COMERCIALES	1
*****7585	SANCHEZ SANCHEZ	JUAN CARLOS	0590	222 PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1
*****9066	PEREZ MORENO	MARIA SUSANA	0590	225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1
*****0902	VILLARREAL SANCHEZ	JOSE LUIS	0598	001 COCINA Y PASTELERIA	1
*****4907	CALLEJA AYALA	REBECA	0598	002 ESTÉTICA	1

Tercero*Nuevos aspirantes excluidos*

Se modifican las listas definitivas de aspirantes excluidos publicadas por Resolución de 18 de marzo de 2024 en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 20 de abril de 2023, incluyendo en dicho listado a los siguientes aspirantes.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD	ACCESO	MOTIVO
****7586	CUARTERO VAZQUEZ	ARTURO	0590	222 PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	EXCLUSIÓN 21
****6660	SANTIRSO RUIZ	CRISTINA	0590	225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2	EXCLUSIÓN 30

EXCLUSIÓN 21: No acreditar la formación pedagógica y didáctica.
EXCLUSIÓN 30: No reunir todos los requisitos del apartado 3.1.c.

Cuarto*Recursos*

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Madrid, a 16 de mayo de 2024.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/7.708/24)

